

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso, encontrándose pendiente la fijación de fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos. Sírvasse proveer.
La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1244
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, y de conformidad con el artículo 501 ibídem, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Fijar el día **septiembre 07 de 2022** a las 9:30 am de la mañana para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos. Diligencia que deberá estar elaborada conforme lo dispone el art. 501 del C.G.P.

SE ADVIERTE a las partes que la audiencia se adelantará mediante aplicación LIFESIZE, para lo cual el despacho remitirá a los diferentes correos electrónicos registrados en el trámite sucesorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.130 DE HOY 08/08/2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c60e94751c1811d66e8744597e8873248a75afda6c7b021367f0e5fa2eb5dc3**

Documento generado en 05/08/2022 12:20:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>